



**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
- CAFED**

Resolución Presidencial N° 013

Callao, 10 de Agosto de 2012

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAFED

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Presidencial N° 002 del 13 de Marzo del 2012 se ratificó en el cargo de Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao al Señor Luis Benjamín Escudero Ramírez;

Que, el Reglamento de Organizaciones y Funciones del CAFED en su Artículo 18° Inciso d) establece como una de las funciones del Presidente del CAFED-CALLAO: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza;



Que, mediante Oficio N° 713-2012-CAFED/GG del 10 de Agosto del 2012, la Gerencia General del CAFED solicita al Presidente del Consejo Directivo del CAFED el cese del señor Luis Benjamín Escudero Ramírez en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por CONCLUIDA la designación del Señor Luis Benjamín Escudero Ramírez en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao- CAFED, en consecuencia déjese sin efecto las disposiciones de su designación.

ARTICULO 2º.-Comuníquese la presente Resolución a las diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora- del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao- CAFED.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
Presidente del Consejo Directivo del CAFED